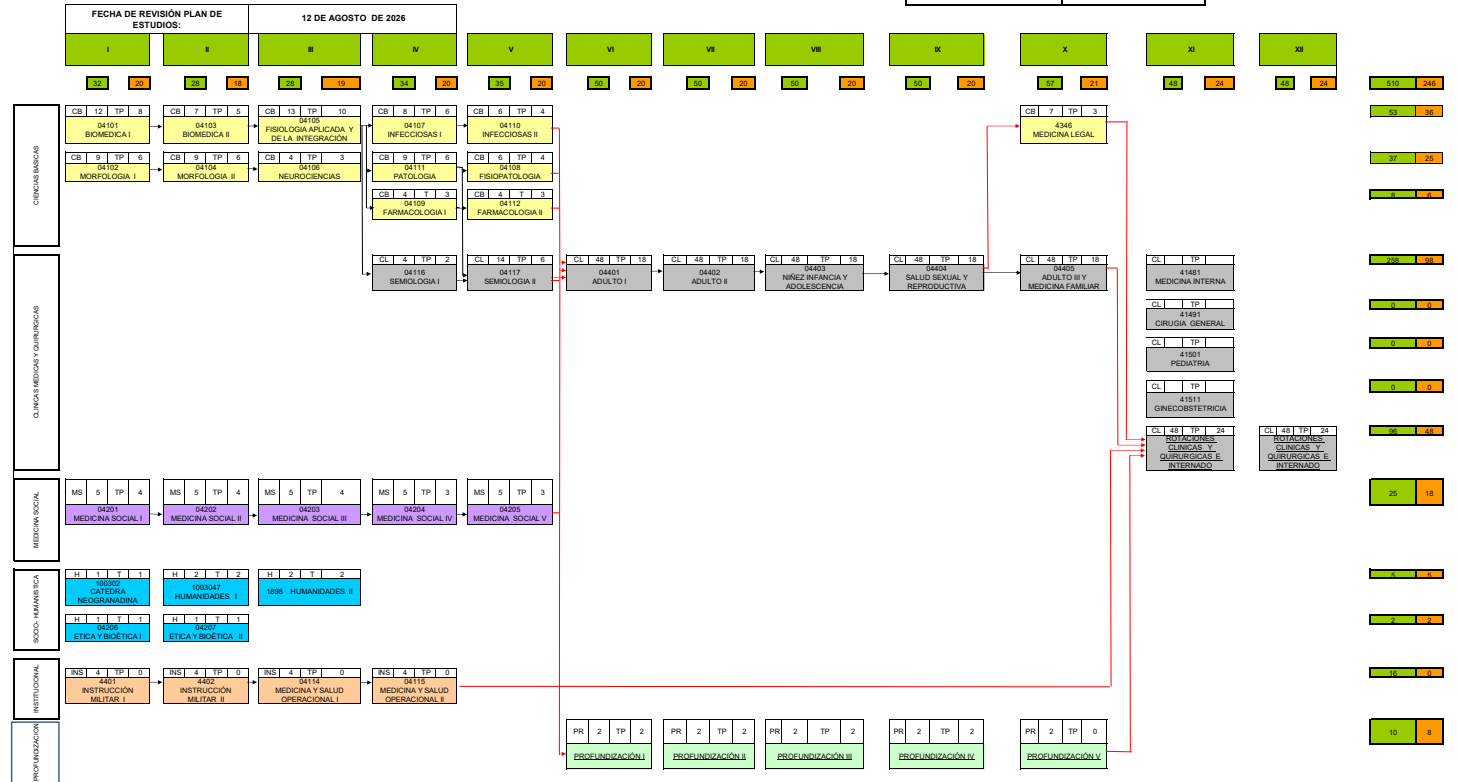




FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE MEDICINA
RESOLUCIÓN REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA Res. 008540 DEL 26 DE MARZO 2026
RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA Res. 008540 DEL 26 DE MARZO 2026
SEDE DEL PROGRAMA MEDICINA : BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Emisión: 2016/04/07	AC-GA-F-1
Revisión No.: 3	Página 1 de 1



CONVENIONES				
ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	CREDITOS	%	Tipo de asignaturas	
CB	BIENES BÁSICAS	67	25%	1 Teórica
CL	CLIN. MEDICINA Y QUIRURGICAS	146	60%	2 Práctica
MS	MEDICINA SOCIAL	18	7%	1 Teórica
SH	SCIOHUMANÍSTICA	2	1%	1 Teórica
PR	PROFUNDIZACIÓN	8	3%	1 Teórica
INS	INSTITUCIONAL	0	0%	1 Teórica

OBSERVACIONES (NOTAS, ELECTIVAS, ETC)				
En II y III semestre el estudiante deberá tomar una electiva del área de Humanidades.				
A partir de VI semestre, el estudiante deberá escoger una Línea de Profundización. (En el link correspondiente a cada profundización encontrará el listado de líneas que oferta el Programa)				
El estudiante debe tener suficiencia en segundo idioma y ECAS o SABER PRO como requisito para la graduación				
En I y II semestre el estudiante deberá tomar Instrucción Militar I y II				
En III y IV semestre, el estudiante deberá tomar las Cátedras de Medicina y Salud Operacional I y II respectivamente				
El estudiante antes de iniciar su internado debe haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta X semestre. En el Programa de Internado debe cursar mínimo las asignaturas : Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología, para poderse graduar. (En el link correspondiente a internado XI y XII puede consultar las rotaciones disponibles)				
El estudiante matriculado en semestres XI y XII cursará asignaturas de acuerdo con la oferta del Programa de Medicina y se ponderarán los créditos a 24 por semestre de acuerdo con el número de asignaturas cursadas.				

Elaborado por

NYDIA ALEXANDRA ROJAS AVILA MD MSc
Directora Académica del Programa de Medicina

Revisado por:

CR (RA) Méd JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Dora Ines Pinilla Castro
Sección de autoevaluación y acreditación VICACD

Aprobado por

Ing. CAROL EUGENIA AREVALO DAZA
Vicerrectora Académica